Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No. 5
SEPTIEMBRE 01/22 – MARZO 02/23

CONVENIO No.	SI – 004- 2021
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO DEL CONVENIO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) MCTE
ADICIÓN No. 1:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($639.637.012,00) MCTE
NUEVO VALOR:	DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.641.894.226,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	OCHO (8) MESES
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1:	SIETE (7) MESES Y 20 DÍAS
PORROGA No. 1	SIETE (7) MESES
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR No. 1	SIETE (7) MESES
NUEVO PLAZO:	VEINTIÚN (21) MESES Y 20 DÍAS
PRORROGA No. 3	CUATRO (4) MESES Y 8 DÍAS
NUEVO PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES Y 28 DÍAS

En montería, a los 11 días del mes de abril de 2023, se reunieron la señora ELIANA UPARELA MARSIGLIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.928.619, en calidad de supervisora del Convenio No. SI – 004 – 2021 y HARVING ESPITIA ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470, en calidad de CONVENIANTE, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del convenio durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones, la cual quedó estipulada de la siguiente manera *"UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al **30%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a ($ 600.677.164,00), por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.* por lo cual se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto el procedente el pago correspondiente a la presente acta de ejecución del periodo comprendido entre el 01 de SEPTIEMBRE DE 2022 y el 31 de MARZO de 2023.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$2.002.257.214,00
ADICIONES	$639.637.012,00
NUEVO VALOR DEL CONVENIO	$2.641.894.226,00

FORMA DE PAGO

Los recursos de este convenio interadministrativo, serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento: **A. UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($400.451.443,00), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio. **B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de ($400.451.443,00) una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. **C. UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a ($600.677.164,00), por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra. **D. UN CUARTO DESEMBOLSO** equivalente del 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($300.338.582,00), por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra. **E. UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($300.338.582,00), sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE APORTES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. SI – 004 – 2021

Acta de ejecución No.	Fecha	Orden de Pago No.	Comp. De Egreso No.	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos por pagar
Desembolso 1	29/06/21	4772	5541	$ 374.253.684,81	$ 0,00	$ 400.451.442,80	$ 2.002.257.214,00
	29/06/21	4773	5539	$ 26.197.757,99	$ 0,00		
Desembolso 2	28/09/22	Trámite	Trámite	$ 400.451.442,80		Trámite	$ 1.601.805.771,20
ADICIÓN No. 1							$ 639.637.012,00
Desembolso 1 (adicional)	25/02/23	Trámite	Trámite	$ 127.927.402,40		Trámite	$ 2.241.442.783,20
Desembolso 2 (adicional)	28/02/23	Trámite	Trámite	$ 127.927.402,40		Trámite	$ 2.241.442.783,20
Desembolso 3 (30%)	Tramite	Trámite	Trámite	$ 600.677.164,00		Trámite	$ 2.241.442.783,20

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$	2.002.257.214,00
VALOR ADICIONAL	$	639.637.012,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$	2.641.894.226,00
VALOR PAGADO DESEMBOLSO 1 (20%)	$	400.451.442,80
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR DESEMBOLSO 2 (20%)	$	400.451.442,80
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR DESEMBOLSO 1 – ADICIONAL (20%)	$	127.927.402,40
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR DESEMBOLSO 2 – ADICIONAL (20%)	$	127.927.402,40
VALOR PRESENTE ACTA DESEMBOLSO No. 3 (30%)	$	600.677.164,00
VALOR SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	$	984.459.371,60

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de abril de 2023

ELIANA UPARELA MARSIGLIA
Supervisora

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Conveniante

Revisó: Ing. Lina Díaz Castillo – Contratista Externa SID
Ing. María Anichiarico – Contratista Externa SID
Ing, Mauricio Benjumea – Contratista Externo SID
Ing, José Luis Ganem - Contratista Externo SID